



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 300/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

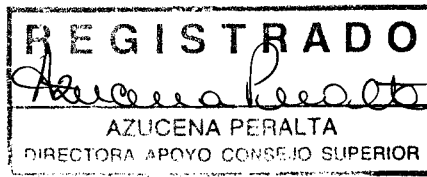
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Villa María, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

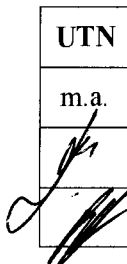
"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 691/2011




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION N° 691/2011

FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

| | | |
|----------------------|---------------------------|-----------------|
| CHESTA, Aldana | Área Química | 1 D Semiexclsva |
| D.N.I. N° 27.897.013 | Química General | |
| Legajo UTN N° 55873 | Materias Básicas | |
| | | |
| FERNANDEZ, Ariel | Área Integradora | 1 DS |
| D.N.I. N° 14.665.490 | Elementos de Máquinas | |
| Legajo UTN N° 20756 | Ingeniería Mecánica | |
| | | |
| OLIVEROS, Hugo | Área Electrónica | 1 DS |
| D.N.I. N° 14.511.618 | Dispositivos Electrónicos | |
| Legajo UTN N° 32283 | Ingeniería Electrónica | |
| | | |
| PANERO, Javier | Área Electrónica | 1 DS |
| D.N.I. N° 26.546.809 | Electrónica de Potencia | |
| Legajo UTN N° 46808 | Ingeniería Electrónica | |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



AYUDANTE DE PRIMERA

| | | |
|----------------------|--------------------|------|
| RESTOVICH, Jorge | Área química | 1 DS |
| D.N.I. N° 14.511.777 | Termodinámica | |
| Legajo UTN N° 36198 | Ingeniería Química | |
